



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE SEVILLA, CELEBRADA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se reúnen en la sede colegial los Sres. Miembros del Colegio que seguidamente se relacionan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, tras convocatoria en forma según preceptúan los Estatutos Colegiales.

Asisten 6 de los 13 miembros de la Junta de Gobierno, incluidos Presidente y Secretario.

Es objeto de la presente convocatoria de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 30 de los vigentes estatutos, celebrar sesión ordinaria para conocer los siguientes asuntos objeto del orden del día,

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión de 25 de septiembre de 2023.
- 2º.- Propuesta a la Asamblea sobre la Memoria Anual.
- 3º.- Propuesta a la Asamblea sobre el Presupuesto de 2024.
- 4º.- Toma de conocimiento de la Cuenta General y liquidación de 2022.
- 5º.- Estudio de medidas de saneamiento de la situación económica del Colegio.
- 6º.- Asuntos de urgencia.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

La Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba el acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- PROPUESTA A LA ASAMBLEA SOBRE LA MEMORIA ANUAL.

Por parte de la Presidencia, se abre el punto, transmitiendo la necesidad del pronunciamiento expreso de esta Junta de Gobierno COSITAL Sevilla sobre la Memoria Anual 2023 para su conocimiento y efectos dispuestos en vigentes Estatutos.

Tras su exposición y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Disponer que la Memoria Anual 2023 de Cosital Sevilla en los términos que figuran a continuación, sea elevada a la próxima asamblea general a los efectos estatutarios.

SEGUNDO: Facultar al Presidente Cosital Sevilla a los efectos dispuestos estatutariamente, sin perjuicio de sus atribuciones.

MEMORIA ANUAL COSITAL SEVILLA 2022/2023

El artículo 8.1 de los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla (BOJA n.º 55 de 21 de marzo de 2019)



Secretarios, Interventores y
Tesorereros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

establece el Colegio queda sujeto al principio de transparencia en su gestión, a cuyo fin la Junta de Gobierno elaborará una Memoria anual, y la elevará a la Asamblea General para su aprobación.

La memoria refleja las actividades de esta Corporación en el período comprendido entre noviembre de 2022 hasta octubre de 2023 (aunque incluye una previsión hasta noviembre de 2023).

Durante este período ha continuado desarrollando sus funciones la Junta de Gobierno de Cosital Sevilla proclamada electa el 14 de marzo de 2022, integrada por:

Hilario Hurtado Gómez
Eva María Delis Ruiz
María de la Palma Fernández Espejo
Sergio García López
Antonio Manuel Mesa Cruz
Alicia González Carmona
Ignacio Herrera Franco
Begoña Fernández-Argüelles García
María del Rocía Serrano Gotarredona
Encarnación Coveñas Peña
Antonio José Fernández Bárbara
Francisco Javier Sánchez García
Sonia Gómez González.

La elección de cargos realizada, que continúa vigente, es la siguiente:

Presidente: D. Hilario Hurtado Gómez
Vicepresidenta: D^a. María de la Palma Fernández Espejo
Secretario: D. Sergio García López
Secretario suplente: D. Antonio José Fernández Bárbara
Interventora: D^a. Eva Delis Ruiz
Interventor suplente: D. Ignacio Herrera Franco
Tesorera: D^a. María del Rocío Serrano Gotarredona
Tesorera suplente: Begoña Fernández-Argüelles García.

I. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLEGIO.

El sostenimiento económico de COSITAL viene siendo una de las cuestiones que más preocupación nos genera durante los últimos años, dado que nuestro colegio cuenta con una estructura de gasto para el sostenimiento de la sede física y el personal contratado para su gestión ordinaria, que implica en torno a un 53 % del presupuesto ejecutado en 2022.

Por ello debemos trabajar en la búsqueda de nuevas fórmulas que permitan lograr la mayor eficiencia en la utilización de nuestros escasos recursos.

1.1. Actuaciones Presupuesto corriente.

Por lo que respecta al **presupuesto de ingresos** corrientes, actualmente los únicos ingresos fijos que sostienen la estructura de gastos del colegio son los procedentes de



las cuotas ordinarias de los colegiados y los ingresos procedentes de la transferencia del Consejo Andaluz por el apoyo administrativo y material que desde Cosital Sevilla se le viene prestando durante el ejercicio.

Por otro lado, están los ingresos, no fijos, procedentes de los Cursos de formación organizados durante el ejercicio, cuyo resultado, tras descontar los gastos que supone la organización de los mismos, se cifra en un beneficio en términos económicos en torno al 3% del presupuesto liquidado (1.450 € en el año 2022). Asimismo, se obtienen pequeños patrocinios para la organización de cursos de formación, pero en un importe poco representativo respecto de la liquidación del presupuesto y sin carácter de permanencia.

A 31 de diciembre de dicho año quedarían pendientes de cobro de ejercicio corriente los siguientes ingresos:

- Cuotas ordinarias trimestrales devueltas.
- Inscripción en jornadas formativas.
- Inscripción acompañantes en el almuerzo del colegio el día de la Asamblea.

Respecto del presupuesto de gastos corriente se está realizando una contención de estos, evitando en todo momento la realización de gastos extraordinarios, si bien la mayor parte de los gastos se corresponden con gastos ordinarios de funcionamiento, ya sean los gastos de personal (47%), o los gastos de conservación y mantenimiento de la sede (6,3 %), reduciéndose asimismo de manera considerable los gastos en suministro eléctrico y limpieza de la sede a causa del teletrabajo.

A final del ejercicio se encuentran pendiente de pago las siguientes obligaciones correspondientes al ejercicio corriente:

- Cuota Seguridad social del mes de diciembre.
- Aportación al Consejo General del año 2022.

De estas obligaciones de corriente pendientes de pago al final del ejercicio, se abonó en el mes de enero de 2023 el gasto en seguros sociales, pero continua sin saldarse la cuota al Consejo General del año 2022 (4.637,87 €), de manera que se ha incrementado la deuda con el Consejo General como consecuencia de la eliminación del pago periódico que veníamos realizando.

1.2. Actuaciones presupuesto cerrado.

En cuanto a la gestión del ejercicio cerrado de ingresos se destacan los siguientes aspectos:

- Se han recaudado la totalidad de los ingresos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 correspondientes a cuotas atrasadas de colegiados, inscripción en jornada de formación y pagos de acompañantes al almuerzo del día de la Asamblea.

Y por lo que se refiere a la gestión del ejercicio cerrado de gastos es reseñable los siguientes aspectos:



- Se procede al pago de la cuota patronal de la seguridad social del mes de diciembre de 2021.
- La falta de liquidez ha impedido seguir avanzando en la satisfacción íntegra de la deuda pendiente con el Consejo General correspondiente a 2021 (3.996,69 €).

2. Remanente de Tesorería.

Por lo que respecta al remanente de Tesorería resultante de confrontar los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos de tesorería, todo ello referenciado a fecha 31 de diciembre de 2022, se ha obtenido un Remanente de Tesorería negativo de 1,849,20 euros, lo que pone de relieve, según el informe de Intervención, la dificultad que COSITAL tiene para conseguir una situación económica sostenible y permanente en el tiempo. Este déficit debe llevarnos a la adopción de medidas que deriven en un resultado positivo, con cierta holgura, que permita continuar con la actividad colegial que se viene desarrollando, bien reestructurando los gastos y/o ingresos, aumentando las cuotas, estableciendo un copago que permita financiar los gastos relativos a la comida anual de la Asamblea general o buscando nuevos recursos.

3. Resultado Presupuestario.

Así mismo es necesario referirnos al Resultado Presupuestario del ejercicio 2022, magnitud resultante de confrontar los derechos y las obligaciones reconocidas en el mismo, sin tener en cuenta los fondos líquidos de tesorería ni los derechos y las obligaciones reconocidas pendientes de cobro y pago de ejercicios cerrados, y realizando en su caso los ajustes de desviación positiva y negativa y por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ha arrojado un saldo negativo de 2.120,62 €, lo que nos lleva a la necesidad de abordar la viabilidad económica del colegio expuesta en el apartado anterior.

4. Pasivo Financiero.

Por último y en cuanto al pasivo financiero, debemos de destacar que desde mayo de 2018 quedó amortizado íntegramente el préstamo hipotecario que Cosital formalizó para la adquisición de la actual sede.

II. INFORMACION DE PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES

La realidad del ejercicio colegial en la provincia de Sevilla a significar en esta Memoria Anual es la NO existencia de procedimientos informativos y/o sancionadores en curso al día de la fecha del presente.

III. INFORMACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Del ejercicio colegial de sus colegiados en la provincia de Sevilla no se han recibido por COSITAL quejas o o/y reclamaciones de usuarios de servicios de las Entidades Locales en la que prestan sus servicios profesionales.

IV. CAMBIOS DEL CONTENIDO DE CÓDIGOS DEONTOLÓGICO



El Código Ético vigente fue aprobado en la VI Asamblea SITAL, celebrada en Salamanca el 12-14 de mayo de 2005. (<https://www.cosital.es/documentos/30-codigo-etico/174-codigo-etico.html>)

V. NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

No concurren al día de la fecha.

Cumplido el contenido mínimo comprensivo de la Memoria Anual y en el ejercicio práctico de la Transparencia exigida y exigible, se complementa la Memoria Anual con información de tradicional inclusión en su contenido.

VI. FORMACIÓN

Uno de los objetivos de la Junta de Gobierno ha sido continuar con el progresivo regreso a la formación presencial. No obstante, se viene observando una progresiva dificultad para organizar jornadas formativas que resulten rentables al colectivo y al colegio por dos motivos fundamentales: por un lado, porque nuestra sede es pequeña (capacidad para 45 personas) y el alquiler de cualquier otra tiene un coste considerable, y por otro lado, porque la oferta de cursos formativos on line es tan amplia y variada que cubre la mayor parte de las necesidades que se precisan en este ámbito. Otro de los obstáculos que se viene padeciendo derivan de las enormes dificultades para la homologación de los cursos por parte del INAP a efectos de méritos, lo que también conduce a una reducción en el interés que puedan generar.

Teniendo en cuenta la situación descrita, el planteamiento del colegio ha sido el de intentar cubrir los huecos o parcelas de la formación que se han considerado que pueden ser ampliadas o mejoradas y, sobre todo, el de posibilitar un ámbito de encuentro y de intercambio de experiencias sobre las respectivas materias entre los colegiados de la provincia lo que ya que constituye un valor en sí mismo que no puede ser sustituido la formación telemática.

De esta forma se han organizado por el Colegio las siguientes actividades formativas:

- Los días 3 y 4 de noviembre 2022 se celebraron las IV Jornadas sobre actualización jurídica local sobre diversas materias de interés: gestión de fondos europeos y planes antifraude, procesos de estabilización de empleo temporal y criterios de adjudicación de los contratos administrativos, con la asistencia de D. José Miguel Gómez del Puerto, D^a. Carmen Aparisi Aparisi, D. Jorge Fondevila Antolín y D. José Miguel Carbonero Gallardo. A la jornada asistieron 80 personas el primer día y 130 el segundo, siendo colegiados un 38 % del total de asistentes.
- Los días 9 y 10 de marzo de 2023 se celebraron unas jornadas sobre “La regulación del urbanismo en Andalucía tras la entrada en vigor del Reglamento de la LISTA”, con la colaboración directa de nuestro compañero D Luis Enrique Flores y la asistencia de ponentes tales como D. Luciano Parejo Alfonso, D. Juan Antonio Carrillo Donaire y D. José Caro Núñez, entre otros. A la jornada asistieron 98 personas, de los cuales tan solo un 39,8 % eran colegiados.



- El día 25 de septiembre se celebró una jornada gratuita sobre ciberseguridad en las EELL, impartida por D Antonio Minguillon Roy, con la finalidad de analizar los principales ciberriesgos existentes para las entidades locales, las medidas a adoptar ante ellos y las atribuciones y responsabilidad de los miembros de las corporaciones locales y funcionarios con habilitación de carácter nacional. A la misma asistieron 48 personas, de las cuales 45 eran colegiados y 3 externas.

VII. ALTAS Y BAJAS COLEGIALES

Se han producido en términos totales netos seis altas desde diciembre del año pasado (12 altas y 6 bajas (incluidas 2 jubilaciones) se omiten nombres y apellidos, así como circunstancias personales concretas por aplicación de la protección de datos de carácter personal, al ser de publicación obligatoria en la web colegial. Por lo tanto, la remesa total de Colegiados en Cosital Sevilla consta de 187 entre colegiados ejercientes (168) y no ejercientes (19).

VIII. RELACIONES EXTERNAS Y COMUNICACIÓN

Continúa siendo una práctica generalizada que la gran mayoría de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla canalicen a través del Colegio las demandas para cubrir sus vacantes de puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional.

En materia de Atención y Defensa del Colegiado tiene un protagonismo esencial la activación y desarrollo del protocolo de acoso.

En este sentido, en el año 2023, el Colegio ha realizado actuaciones respecto de la situación de una compañera habilitada de la provincia, con las que, sin necesidad de activar el protocolo de acoso, se ha intervenido adoptando un acuerdo de la Junta de Gobierno que reitera (pues ya se había adoptado uno anterior en el año 2021) el reconocimiento y apoyo de COSITAL Sevilla a la labor por ella desempeñada y se manifiesta el rechazo del colegio a ciertas acusaciones contra su probidad profesional carentes de todo fundamento.

Se sigue haciendo privada y pública defensa del trabajo y profesionalidad de los habilitados de la provincia cuando se plantean dudas o discrepancias desde alguna de las administraciones en la que los colegiados prestan sus servicios acerca de la corrección y del ajuste de las tareas de los compañeros a la normativa que es de aplicación.

IX. RELACIONES CON LOS COLEGIADOS

El uso de las nuevas tecnologías continúa siendo la pieza fundamental de las relaciones entre el Colegio y sus colegiados, en virtud del principio de transparencia y con el objetivo de acercar la actividad colegial a nuestro colectivo.

Esta forma de relación electrónica constituye un medio que permite aumentar la eficacia y fluidez en las relaciones.

Destaca el correo electrónico al ser el cauce principal utilizado para procurar una amplísima y puntual tarea de información al colegiado en materias de relevancia y especial interés para el colectivo. En particular, se informa rutinariamente de las



publicaciones de los boletines oficiales que puedan afectar a nuestras tareas diarias y de los anuncios de vacantes de puestos reservados de la provincia.

Asimismo, se sigue impulsando el uso de la web COSITAL Sevilla, especialmente para la difusión de los acuerdos adoptados por el Colegio, de las jornadas de formación, los anuncios de las vacantes de puestos de trabajo y publicación un resumen de las actas de la Junta de Gobierno.

Por último, desde marzo de 2022 se está intentando potenciar la presencia del Colegio en las redes sociales dada la importancia que esta vía de comunicación está adquiriendo en la sociedad actual.

X. PRINCIPALES ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ACTUACIONES REALIZADAS.

Durante este periodo, desde COSITAL Sevilla se han dispuesto, impulsado o instado:

- Continuar con la política de acercamiento a los colegiados de la provincia y sus localidades con la celebración de la Asamblea anual y la comida de convivencia fuera de la capital de la provincia, de conformidad con el formato aprobado en 2019.
- Se ha colaborado con el Consejo Andaluz de Secretarios, Interventores y Tesoreros en el VII Congreso Andaluz que se ha celebrado en la ciudad de Granada en el que se han abordado algunos de los retos más importantes del presente y futuro de la profesión.
- El Colegio ha mostrado su preocupación y se ha dirigido a la Administración estatal para mostrar su desacuerdo con los retrasos en la tramitación del concurso unitario que tantos trastornos genera en la vida de los colegiados y de los Ayuntamientos.
- El Colegio se ha posicionado en contra de la interpretación restrictiva impuesta por el Estado del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo para autorización de las comisiones de servicio. Para ello, se elaboró una propuesta mostrando nuestra total disconformidad con el criterio mantenido por la Administración del Estado consistente en no admitir el nombramiento de funcionario interino en los casos en que se tramite la comisión de servicio de un habilitado nacional y para requerir a las Comunidades Autónomas que implementaran, como mecanismo de control del uso de nombramiento interino, la posibilidad establecida por el artículo 53.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, y procedan a constituir, en su ámbito territorial, relación de candidatos propia para la provisión, con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo General del Colegio.
- Desde el Colegio también se ha aprobado una propuesta para solicitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública la modificación del apartado tercero del artículo 50 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con la finalidad de mejorar el régimen retributivo de las acumulaciones.



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesorereros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

-
- Se ha abierto en el seno del Colegio un debate para analizar las ventajas e inconvenientes de arrendar la sede del Colegio, dado el escaso uso que por diferentes motivos se le está dando y la fuente de ingresos que esta operación supondría.

 - Se ha colaborado con el Consejo General y el Andaluz en la elaboración de un Plan Estratégico en el que el Colegio de Sevilla ha realizado un diagnóstico sobre la situación existente y diversas propuestas sobre cinco materias: planta de la profesión, selección de nuevos efectivos, provisión de puestos de trabajo, desempeño de las funciones reservadas y funciones de los puestos de trabajo.

 - Se ha abierto una línea de colaboración entre Cosital Andalucía y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para elaborar un “Mapa para la garantía de las funciones básicas reservadas a funcionarios con habilitación nacional en Andalucía” (o similar) que, a partir de los datos reales que remitan los colegios territoriales, permita a la Consejería el mejor conocimiento para el diseño de una política pública planificada y la mejora en los mecanismos de respuesta en la gestión administrativa actual. La labor de cada colegio territorial consiste en la recopilación de la información necesaria en el ámbito de su provincial para la incorporación al mapa andaluz.

TERCERO.- PROPUESTA A LA ASAMBLEA SOBRE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

Por parte de la Presidencia, se abre el punto, transmitiendo la necesidad del pronunciamiento expreso de esta Junta de Gobierno COSITAL Sevilla sobre la propuesta de Presupuesto para 2024 para su conocimiento y efectos dispuestos en vigentes Estatutos. Tras su exposición, la Junta de Gobierno por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Disponer que el Proyecto de Presupuesto 2024 de Cosital Sevilla en los términos en extracto que obran abajo, sean elevadas a la próxima asamblea general a los efectos estatutarios.

PROPUESTA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE COSITAL PARA 2024

Se presenta ante la Junta de Gobierno la aprobación del expediente correspondiente al presupuesto del COSITAL para el ejercicio 2024.

Por lo que respecta al Presupuesto de ingresos, éste se reduce a dos fuentes de financiación. De un lado y como fuente principal del colegio encontramos las cuotas ordinarias de los colegiados. Se contempla un pequeño incremento de las cuotas por el aumento del número de colegiados a 168 ejercitantes y 19 no ejercitantes. Asimismo, se ha incluido la aportación que se ha conveniado con el Consejo Andaluz como consecuencia de los gastos que asumimos en la colaboración que desde COSITAL Sevilla se le brinda, que aumenta de 1.600 a 1.800 euros. El importe del presupuesto de ingresos para el 2024 asciende a 35.780,38 euros.

En cuanto al Presupuesto de gastos, se contemplan las dotaciones necesarias para atender los gastos de funcionamiento ordinario del colegio, entre los que destacan los gastos de personal así como las aportaciones al Consejo Andaluz y al Consejo General, que se ven aumentadas por el incremento del número de colegiados en COSITAL



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesorereros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

Sevilla. No se contempla partida presupuestaria para atender el pasivo financiero, al no existir deuda alguna por este concepto, y se han reducido los gastos de limpieza a través de un servicio externo, al encontrarse actualmente nuestra empleada en la modalidad de teletrabajo. Dentro del resto de gastos encontramos los gastos en tributos municipales, suministro de energía eléctrica, las cuotas de comunidad, teléfonos, y seguros etc. Las cantidades presupuestadas en 2024 por estos conceptos se han ajustado a los datos estimados de ejecución del año 2023 y su proyección en 2024.

Como novedad se contempla en el nuevo presupuesto una dotación para hacer frente al servicio de consultoría en materia de protección de datos, que ya se ha contratado durante el año 2023, y otra para el servicio de prevención de riesgos laborales, que debemos contratar durante 2024. Asimismo, se han reducido o eliminado partidas que resultan prescindibles y/o no se ejecutan.

Del desglose porcentual de los diferentes capítulos de gastos destaca sin duda alguna los gastos de personal, que representan el 64,66 por ciento del mismo, siguiéndole de los gastos por transferencias y los gastos corrientes en un 17,7 y 17,08 % respectivamente.

El importe del presupuesto de gastos para el 2024 asciende a 33.931,18 euros.

Del análisis del presupuesto hemos de destacar varias cuestiones relevantes.

En primer lugar, tanto los ingresos como los gastos corrientes del colegio contemplados no tienen mucho margen de variación y se han ajustado, en cuanto a gastos, al mínimo indispensable para su normal funcionamiento tal y como se encuentra actualmente estructurado, y en cuanto a ingresos a los únicos ingresos efectivos y permanentes que nos corresponden por cuotas de colegiados y transferencias del Consejo andaluz, en aras a evitar un presupuesto no real.

No obstante, debemos adoptar medidas de manera inmediata a fin de mejorar nuestra situación financiera.

Desde el punto de vista de los ingresos, la organización de cursos y jornadas formativas no permite ya obtener beneficios económicos tales que puedan cubrir los gastos de la asamblea anual, como hemos pretendido hasta ahora.

Desde el punto de vista de los gastos, medidas tales como que nuestra empleada trabaje bajo la fórmula del teletrabajo nos ha permitido reducir algunas aplicaciones presupuestarias como la facturación por suministro de energía o los gastos en limpieza, pero ello continúa siendo insuficiente.

Nuestro colegio cuenta con una sede en propiedad cuyo mantenimiento requiere entorno al 8,72 % del presupuesto actual, y con un personal contratado para su gestión ordinaria que supone un 64,66 % del presupuesto, implicando el simple sostenimiento de la estructura colegial creada en el pasado un 73,38 % del actual presupuesto.

En segundo lugar, consideramos que la suficiencia financiera y sostenibilidad económica de COSITAL debe ser un objetivo prioritario a garantizar, pues sólo desde el saneamiento de nuestras cuentas y una solvencia económica podremos abordar nuevos proyectos que redunden en la mejora de la atención del colegiado.



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesorereros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

Por ello, creemos necesario que ha llegado el momento de someter a debate de todos los colegiados la necesidad de mantener una sede propia, con los gastos de mantenimiento que conllevan. No hablamos de su enajenación, ya que es el fruto del esfuerzo que entre todos hemos realizado durante muchos años. Pero sí podría plantearse la posibilidad de rentabilizar nuestras instalaciones mediante fórmulas como el arrendamiento, que permitiría conservar nuestro patrimonio, incrementar nuestros ingresos ordinarios y reducir nuestros gastos corrientes.

En consecuencia con lo anterior, atendiendo al proyecto de presupuesto anual redactado por la intervención (artículo 37 de los estatutos), y de conformidad con las competencias que me confieren el artículo 58 de los estatutos, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar el expediente correspondiente al presupuesto del COSITAL para el ejercicio 2024. El importe del presupuesto de gastos asciende a treinta y tres mil novecientos treinta y uno euros con dieciocho céntimos (33.931,18 euros), mientras que el presupuesto de ingresos asciende a treinta y cinco mil setecientos ochenta euros con treinta y ocho céntimos (35.780,38 euros). Por lo tanto, el presupuesto se presenta con un superávit inicial en importe igual al Remanente de tesorería negativo del año 2022, que se cifra en 1.849,20 €.

Una vez aprobado el presupuesto, con las enmiendas introducidas en su caso por la Junta de Gobierno Local, se elevará a la Asamblea General para su aprobación.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PRESUPUESTO INGRESOS 2024

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
CAPÍTULO III	OTROS INGRESOS	
310.00	Cuotas ordinarios colegiados	33.980,38 €
340.00	Ingresos por cursos y jornadas	0
390.00	Otros ingresos	0
	TOTAL CAPÍTULO III	33.980,38
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
461.00	Subvenciones y patrocinios	0,00 €
462.00	Transferencia Consejo Andaluz	1.800,00 €
	TOTAL CAPÍTULO IV	1.800,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	35.780,38 €

2. PRESUPUESTO DE GASTOS.

PRESUPUESTO GASTOS 2024

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	
141.00	Otro personal	16.361,40



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

160.00	Seguros sociales	5.448,56
162	Gastos sociales del personal	130,00
	TOTAL CAPÍTULO I	21.939,96
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES	
209.00	Dominio web	254,40
212.00	Mantenimiento edificios (intercomunidad)	924,00
216.00	Mantenimiento equipos informáticos	0,00
220.00	Material de oficina	0,00
221.00	Suministro luz	489,33
221.10	Productos de limpieza y aseo	0,00
222.00	Servicio telecomunicaciones	479,40
222.01	Mensajería	0,00
224.00	Primas de seguro	435,62
225	Tributos (IBI y basura)	1.278,66
226.01	Atenciones protocolarias	0,00
226.06	Cursos y jornadas	426,44
226.06	Gastos convivencia Asamblea	400,00
226.99	Otros gastos diversos	0,00
227.00	Limpieza edificio	266,20
227.06	Consultoría protección de datos	598,95
230	Dietas	0,00
231	Locomoción	244,00
	TOTAL CAPÍTULO II	5.797,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	
339.00	Otros gastos financieros: (Comisiones por transferencias, mantenimiento cuentas..)	189,90
	Intereses de prestamos	
	TOTAL CAPÍTULO III	189,90
CAPÍTULO IV	GASTOS POR TRANSFERENCIAS	
4690.00	Aportación al Consejo General	5.298,72
4691.00	Aportación al Consejo Andaluz	705,60
	TOTAL CAPÍTULO IV	6.004,32
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	33.931,18
	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	1.849,20

CUARTO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN DE 2022

Se eleva por la Intervención de COSITAL Sevilla que ostenta D^a. Eva Delis Ruiz el oportuno informe y estado de cuentas anuales 2022 con los correspondientes certificados bancarios, en cumplimiento del artículo 59 de los vigentes Estatutos de COSITAL Sevilla.

A la vista de la documentación presentada, que se adjunta como anexo a la presente acta, la Junta de Gobierno toma conocimiento de la Cuenta General y liquidación de



2022, con carácter previo a su inclusión en el orden del día de la próxima Asamblea para su aprobación, en su caso.

QUINTO.- ESTUDIO DE MEDIDAS DE SANEAMIENTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLEGIO.

A la vista de la situación económica de Cosital Sevilla, referida en los expedientes de liquidación 2022 y presupuesto 2024, se plantea la necesidad de acometer una reestructuración de los gastos e ingresos colegiales, de manera que pueda alcanzarse un resultado positivo que permita, no solo continuar la actividad colegial que se ha venido desarrollando hasta hoy, sino también asumir los gastos exigidos por el cumplimiento de nuevas obligaciones legales, como son las derivadas de la protección de datos personales o la prevención de riesgos laborales.

A continuación, se debate sobre la conveniencia de plantear a la Asamblea la adopción de dos medidas en materia de ingresos: el incremento de las cuotas colegiales y la posibilidad de obtener rentas por alquiler o cesión de uso del inmueble en el que se ubica la sede colegial.

Considerado por los miembros asistentes que ambas medidas son necesarias para salvaguardar la situación económica del Colegio se aprueba por unanimidad de los asistentes el sometimiento a la Asamblea de una propuesta de acuerdo que contenga la adopción de las siguientes decisiones:

- Primero.- Incrementar las cuotas colegiales, de manera que a partir de enero de 2024 la cuota para colegiados ejercientes sea de 55 euros al trimestre y para colegiados no ejercientes sea de 15 euros al trimestre.
- Segundo.- Autorizar a la Junta de Gobierno de COSITAL Sevilla para la obtención de rentas por alquiler o cesión de uso del inmueble en que se ubica la sede colegial, sito en calle Jáuregui 4-6, bloque A-Bajo, 41003 Sevilla.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

SÉPTIMO- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las dieciocho horas, de todo lo cual como Secretario del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, DOY FE.-



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesorereros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

CUENTAS ANUALES AÑO 2022



ÍNDICE

- 1. Liquidación de los ingresos de ejercicio corriente.**
- 2. Liquidación de los ingresos de ejercicio cerrado.**
- 3. Liquidación de los gastos de ejercicio corriente.**
- 4. Liquidación de los gastos de ejercicios cerrados.**
- 5. Estado de Tesorería a 31 de diciembre. Certificados bancarios saldos a 31 de diciembre (se incorporan como anexo número uno).**
- 6. Conceptos no presupuestarios.**
- 7. Resultado Presupuestario.**
- 8. Remanente de Tesorería.**
- 9. Estado de la deuda.**



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

1. Liquidación de los ingresos de ejercicio corriente.



LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS DE EJERCICIO CORRIENTE COSITAL AÑO 2022					
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS COBRADOS	PENDIENTE DE COBRO
CAPÍTULO III					
310	CUOTAS ORDINARIAS COLEGIADOS	33.600,00 €	33.022,23 €	32.401,98 €	620,25 €
340	INSCRIPCIONES EN CURSOS	-00 €	8.987,00 €	8.957,00 €	30,00 €
390	OTROS INGRESOS	-00 €	228,00 €	-00 €	228,00 €
	TOTAL CAPÍTULO III	33.600,00 €	42.237,23 €	41.358,98 €	878,25 €
CAPÍTULO IV					
461	PATROCINIOS	-00 €	600,00 €	600,00 €	-00 €
462	TRANSFERENCIA CONSEJO ANDALUZ	1.600,00 €	2.070,00 €	2.070,00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO IV	1.600,00 €	2.670,00 €	2.670,00 €	-00 €
CAPÍTULO V					
537	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO V	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS E. CORRIENTE	35.200,00 €	44.907,23 €	44.028,98 €	878,25 €



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

2. Liquidación de los ingresos de ejercicio cerrado.



LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS DE EJERCICIO CERRADO COSITAL AÑO 2022					
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL	RECTIFICACIONES	COBRADOS	PENDIENTE DE COBRO
CAPÍTULO III					
310	CUOTAS ORDINARIAS COLEGIADOS	550,00 €	-00 €	550,00 €	0,00 €
340	INSCRIPCIONES EN CURSOS	100,00 €	-00 €	100,00 €	-00 €
390	OTROS INGRESOS	150,00 €	-00 €	150,00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO III	800,00 €	-00 €	800,00 €	0,00 €
CAPÍTULO IV					
461	PATROCINIOS	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
462	TRANSFERENCIA CONSEJO ANDALUZ	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO IV	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
CAPÍTULO V					
537	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO V	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS E. CERRADO		800,00 €	-00 €	800,00 €	0,00 €



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

3. Liquidación de los gastos de ejercicio corriente.

**COSITAL**Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS DE EJERCICIO CORRIENTE COSITAL AÑO 2022				
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PAGADAS	PENDIENTE DE PAGO
CAPÍTULO I				
141.00	OTRO PERSONAL.	16.838,36 €	16.838,36 €	0,00 €
160.00	SEGUROS SOCIALES. Cuota patronal	5.255,97 €	4.674,88 €	581,09 €
	TOTAL CAPÍTULO I	22.094,33 €	21.513,24 €	581,09 €
CAPÍTULO II				
209.00	DOMINIO PÁGINA WEB	290,40 €	290,40 €	0,00 €
212.00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.	658,68 €	658,68 €	0,00 €
216.00	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA.	31,16 €	31,16 €	0,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00 €	0,00 €	0,00 €
221.00	SUMINISTRO DE LUZ.	492,30 €	492,30 €	0,00 €
221.10	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	479,40 €	479,40 €	0,00 €
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	2,55 €	2,55 €	0,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS.	435,62 €	435,62 €	0,00 €
225	TRIBUTOS.	1.359,84 €	1.359,84 €	0,00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
226.06	CURSOS Y JORNADAS	7.536,22 €	7.536,22 €	0,00 €
226.06	GASTOS ASAMBLEA GENERAL	6.587,76 €	6.587,76 €	0,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	455,32 €	455,32 €	0,00 €
227.00	GASTOS DE LIMPIEZA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
230	DIETAS MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO	67,65 €	67,65 €	0,00 €
231	DIETAS LOCOMOCIÓN	779,46 €	779,46 €	0,00 €
	TOTAL CAPÍTULO II	19.176,36 €	19.176,36 €	0,00 €
CAPÍTULO III				0,00 €
339.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS (comisiones por transferencia, mantenimiento de cuentas, etc)	464,08 €	464,08 €	0,00 €
	TOTAL CAPÍTULO III	464,08 €	464,08 €	0,00 €
CAPÍTULO IV				
4690.00	APORTACIÓN CONSEJO NACIONAL	4.637,88 €	0,00 €	4.637,88 €
4691.00	APORTACIÓN CONSEJO ANDALUZ	655,20 €	655,20 €	0,00 €
	TOTAL CAPÍTULO IV	5.293,08 €	655,20 €	4.637,88 €
CAPÍTULO VI				
626.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL CAPÍTULO VI	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E. CORRIENTE		47.027,85 €	41.808,88 €	5.218,97 €



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesorereros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

4. Liquidación de los gastos de ejercicios cerrados.

**COSITAL**Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla**LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS DE EJERCICIO CERRADO COSITAL AÑO 2022**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL	RECTIFICACIONES	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO A 31/12
CAPÍTULO I					
141.00	OTRO PERSONAL.	179,97 €	-00 €	-00 €	179,97 €
160.00	SEGUROS SOCIALES. Cuota patronal	432,81 €	-00 €	432,81 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO I	612,78	-00 €	432,81 €	179,97 €
CAPÍTULO II					
209.00	DOMINIO PÁGINA WEB	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
212.00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
216.00	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS.	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA.	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
221.00	SUMINISTRO DE LUZ.	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
221.10	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS.	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
225	TRIBUTOS.	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
226.06	CURSOS Y JORNADAS	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
226.06	GASTOS ASAMBLEA GENERAL	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
227.00	GASTOS DE LIMPIEZA.	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
230	DIETAS MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
231	DIETAS LOCOMOCIÓN	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO II	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
CAPÍTULO III					
339.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS (comisiones por transferencia, mantenimiento de cuentas, etc)	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO III	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
CAPÍTULO IV					
4690.00	APORTACIÓN CONSEJO NACIONAL	3.996,69 €	-00 €	-00 €	3.996,69 €
4691.00	APORTACIÓN CONSEJO ANDALUZ	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO IV	3.996,69 €	-00 €	-00 €	3.996,69 €
CAPÍTULO VI					
626.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL CAPÍTULO VI	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E. CERRADO	4.609,47 €	-00 €	432,81 €	4.176,66 €



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

5. Estado de Tesorería a 31 de diciembre.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

ESTADO DE TESORERÍA COSITAL AÑO 2022	
EXISTENCIAS INICIALES	4.791,32 €
DESGLOSE EXISTENCIAS	
CAJA	0,31 €
BANCO SANTANDER	784,00 €
BBVA	0,00 €
CAIXABANK	609,39 €
CAJASUR	3.397,62 €
TOTAL EXISTENCIAS	4.791,32 €
COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	44.828,98 €
Cobros de ejercicio corriente	44.028,98 €
Cobros de ejercicio cerrado	800,00 €
Cobros CNP	0,00 €
PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	42.486,28 €
Pagos de ejercicio corriente	39.667,95 €
Pagos de ejercicio cerrado	432,81 €
Pagos CNP	2.385,52 €
EXISTENCIAS FINALES	7.134,02 €
DESGLOSE EXISTENCIAS	
CAJA	0,31 €
BANCO SANTANDER	-134,35 €
BBVA	0,00 €
CAIXABANK	521,78 €
CAJASUR	6.746,28 €
TOTAL EXISTENCIAS	7.134,02 €



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

6. Conceptos no presupuestarios.



Secretarías, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

LIQUIDACIÓN CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS EJERCICIO COSITAL AÑO 2022

CONCEPTO	SALDO INICIAL		EJECUCIÓN		SALDO FINAL	
	DEUDOR	ACREEDOR	D	H	DEUDOR	ACREEDOR
CUOTA OBRERA A LA SEGURIDAD SOCIAL	-00 €	87,11 €	1.039,39 €	1.069,24 €	0,00 €	116,96 €
RETENCIÓN IRPF	-00 €	623,32 €	1.346,13 €	1.071,69 €	0,00 €	348,88 €
COBROS INDEBIDOS	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €	0,00 €	0,00 €
PAGOS INDEBIDOS	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €	0,00 €	0,00 €
MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	-00 €	-00 €	-00 €	-00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	710,43 €	2.385,52 €	2.140,93 €	0,00 €	465,84 €



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesorereros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

7. Resultado Presupuestario.



Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

RESULTADO PRESUPUESTARIO COSITAL AÑO 2022	
DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO	44.907,23 €
OBLIGACIONES LIQUIDADAS EN EL EJERCICIO	47.027,85 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AÑO 2022	-2.120,62 €
(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00 €
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO AÑO 2022	-2.120,62 €



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

8. Remanente de Tesorería.



REMANENTE DE TESORERÍA COSITAL AÑO 2022		AÑO 2021
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE	7.134,02 €	4.791,32 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	878,25 €	800,00 €
(+ De presupuesto corriente	878,25 €	800,00 €
(+ De presupuesto cerrado	0,00 €	0,00 €
(+ De operaciones no presupuestarias	0,00 €	0,00 €
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	9.861,47 €	5.319,90 €
(+ De presupuesto corriente	5.218,97 €	4.429,50 €
(+ De presupuesto cerrado	4.176,66 €	179,97 €
(+ De operaciones no presupuestarias	465,84 €	710,43 €
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA AÑO 2022	-1.849,20 €	271,42 €
(-) Derechos de difícil o imposible recaudación	0,00 €	0,00 €
(-) Gastos con financiación afectada	0,00 €	0,00 €
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AÑO 2022	-1.849,20 €	271,42 €
413)	0,00 €	0,00 €
pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre	0,00 €	0,00 €
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO AÑO 2022	-1.849,20 €	271,42 €



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

9. Estado de la deuda.



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Sevilla

ESTADO DE LA DEUDA COSITAL AÑO 2022

Identificación de la deuda	Importe inicial del préstamo	Saldo de capital a 01/01/2022	Importe nuevos préstamos	Amortización	Intereses deuda C/P	Saldo de capital 31/12/2022
operaciones a largo plazo						
operaciones a corto plazo						
TOTAL						